

MUNICIPIO DE PROGRESO
LEGISLATURA 2015-2020
PRIMER PERÍODO
Acta Nro 026/20
Res. 139/20

Progreso, 06 de Agosto de 2020.

VISTO: Que por Expediente N° 2020-81-1430-00043, el Auxiliar Contable Florencia Papa, solicita que se realice transposición de Rubros citados, motivados por la necesidad de contar con disponibilidad presupuestal por un total de \$ 228.000,00 que a la fecha presenta saldo insuficiente.

CONSIDERANDO : Que se hace imprescindible la trasposición de Rubros citada para poder realizar descargos contables pertinentes a los gastos que se efectuan en este Municipio referidos al Compromiso de Gestión con el Gobierno de Canelones

CONSIDERANDO : Que se hace necesario elaborar Resolución del Concejo autorizando la misma.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto: EL MUNICIPIO DE PROGRESO
RESUELVE:

1) Autorizar la siguiente transposición de Rubros

Programa y renglón reforzante:

Programa 143 renglón 5163 por \$77.210,00 (saldo actual \$277.782,00)
Programa 143 renglón 5173 por \$56.000,00 (saldo actual \$65.935,00)
Programa 143 renglón 5192 por \$27.000,00 (saldo actual \$37.921,00)
Programa 143 renglón 5193 por \$50.000,00 (saldo actual \$59.527,00)
Programa 143 renglón 5279 por \$17.790,00 (saldo actual \$17.794,00)

Programa y renglón reforzado:

Programa 143 renglón 5273 por \$ 41.000,00 (saldo actual \$ 5.550,00).
Programa 143 renglón 5299 por \$185.000,00 (saldo actual \$ 14.802,22).
Programa 143 renglón 5326 por \$2.000,00 (saldo actual \$ 575,00).

Total transposición \$228.000,00

2) Comuníquese lo resuelto a: La Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral. De Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


MA. NOEL COHEN
Alcaldesa



PABLO OLIVERA
Concejal



MARIANA BAUHOFFER
Concejal

EDUARDO IBAÑEZ
Concejal

MARÍA JESÚS MOSEGUI
Concejal